

SUDAFRICA REQUISITOS TURISMO

El trámite de esta visa se realiza en Caracas – Venezuela.

Embajada de Sudáfrica:

Dirección: Avenida Tamanaco con Calle Sorocaima y Avenida Venezuela, Edificio Atrium, PH-1A
Urbanización El Rosal, Chacao 1060

Caracas - Venezuela

Teléfonos: (58 212) 952 0026

Fax: (58 212) 952 0277

La duración del trámite es aproximadamente de 15 días hábiles.

La visa es otorgada por tres meses, múltiples entradas.

Las solicitudes de visa se reciben solo con 45 días antes de la fecha de viaje.

Requisitos para la solicitud de la visa:

- Pasaporte vigente mínimo un año y un mínimo de 3 hojas en blanco.
- [Formulario](#) de solicitud de visa debidamente diligenciado (debe estar impreso en una sola hoja).
- Dos fotografías recientes de 4x5 cm en fondo blanco.
- Original y fotocopia del Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.
- Extractos bancarios de los 3 últimos meses.
- Printer de la reserva o fotocopia del itinerario.
- Certificado del seguro médico o fotocopia de la tarjeta de crédito indicando cobertura en Sudafrica. (En nuestras oficinas puede comprar el seguro de asistencia médica correspondiente).
- Comprobante de reservación de alojamiento (voucher de hotel) o carta de invitación original autenticada, debe tener la siguiente información de la persona que va a visitar en Sudáfrica:
 - Datos personales, dirección de domicilio y número telefónico.
 - Fotocopia del pasaporte autenticado.
 - Pruebas de estatus legal en Sudáfrica (como ciudadano sudafricano o extranjero residenciado en Sudáfrica), número de identificación sudafricana, detalles del pasaporte en el que se evidencie información acerca de la residencia permanente del titular .
 - La persona que visitará en Sudáfrica también deberá declarar que se hará responsable de los gastos generados por el solicitante durante su estadía en Sudáfrica.
- **Para menores de edad:** Presentar carta de responsabilidad de gastos, registro de nacimiento, autorización de salida del país y certificado de estudios.
- **Para independientes:** Certificado de ingresos mensuales expedida por contador (anexando copia de la tarjeta profesional del contador).
- **Si va de negocios:** Adjuntar carta de invitación desde Sudáfrica.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.